

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, se cita y emplaza a estar a derecho a los herederos de los Sres. Juan Héctor Ventura, Amelia Lucia Ventura, Amalia Maria Lujan Ventura, Gerardo Hugo José Ventura, Juan Armando Ventura, Irma Maria Ventura, Normando José Dietrich y Rubén Mario Dietrich, Julio Cesar Ventura, Jorge Alberto Ventura Y Oscar Mario Ventura por el término y bajo apercibimiento de ley. Autos CARDINALETTI, MIRTHA NORA c/VENTURA, RAFAEL CARMELO s/Usucapión; Expte. CUIJ N° 21-02903006-2. Rosario, 26 de Mayo de 2022. Fdo: Dra. Ana Belén Cura, Secretaria. Dra. Maria Luz Muré, prosecretaria.

\$ 35 479018 Jun. 09 Jun. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación en autos caratulados LATTUADA GERARDO ADRIAN c/REYES MARIA ANGELICA s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-01123113-3, se ha dictado los siguientes decretos: Resolución N° 65, Tomo 140, Folio 179 de fecha 23/02/2022: Rosario, 23 de Febrero del 2022. Y vistos... Considerando... Fallo: 1.) Rechazar la demanda interpuesta; 2.) Imponer las costas a la vencida.- Insértese y hágase saber. Fdo Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez); Dra. Gabriela B. Cossovich (secretaria). Rosario, 04 de Marzo de 2022. Por interpuesto recurso de apelación contra la Sentencia N° 65 de fecha 23/02/2022. Concédase el mismo libremente y con efecto suspensivo. Elévense los presentes a la Alzada con atenta nota de remisión. Fdo Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez); Dra. Gabriela B. Cossovich (secretaria). Dr. Federico Lema, secretaria subrogante.

\$ 35 479048 Jun. 09 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb y en autos: ROBLES, LUCAS EMANUEL c/RUIZ DIAZ, LILIANA BEATRIZ y otros s/Juicio ejecutivo; Expte. CUIJ N° 21-02914583-8, se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: N° 110 Rosario, 02-03-2022. Antecedentes:... Fundamentos:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución contra los demandados hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses indicados en los considerandos precedentes e IVA si correspondiere. 2) Imponer las costas a la vencida (art. 251 CPCC). 3) Diferir la regulación de honorarios al momento de quedar firme la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) - Dr. Lucas Menossi (Secretario). Se hace saber que los demandados son los Sres. Liliana Beatriz Ruíz Díaz y Jorge Nicolás Godoy. Secretaria, 3 de Junio de 2022. Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

\$ 35 478995 Jun. 09 Jun. 13

Por la presente se hace saber que el juzgado de primera instancia de distrito civil y comercial de la 13ª nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaria a cargo del Dr. Lucas

Menossi, en los autos caratulados TADDEI ESTHER LILIAN c/DI PAULO DOMINGO s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-01520189-1 (588/2010) se ha dictado en fecha 21/02/2022 Resolución N° 93, por la cual se resuelve: Resuelvo: 1) Ordenar el levantamiento de la inscripción litigiosa del inmueble inscripto al T 14I F 348 N° 5797 del Registro General de Rosario anotada en al T 124 E F 3221 N° 383132 en fecha 30 de Noviembre de 2015. 2) Aclarar la sentencia en el sentido señalado (art. 248 CPCC). Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Verónica Gotlieb (jueza) - Lucas Menossi (secretario). Rosario, 17 de Mayo de 2022.

\$ 35 478990 Jun. 09 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, en los autos caratulados: MOLINA, MARIO EDUARDO Y otros c/D'ANUZIO, ANGELA FELISA y otros s/Prescripción adquisitiva; Expte. CUIJ N° 21-02858016-6, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 26/05/2022. No habiendo comparecido los herederos de los codemandados Rubén Eduardo García Drogo, Oscar Adolfo García Drogo y José Tosco a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificados y vencido el término para hacerlo, decláraselos rebelde. Notifíquese por edictos y por cédula a los domicilios conocidos de los mismos. Hágase saber a la Defensora de Oficio interviniente en autos que, a los fines de economía procesal, deberá asumir la representación de los mismos. Firmado: Dra. María Silvia Beduino (Jueza en suplencia) - Dr. Arturo Audano (Secretario). Secretaria, 1 de Junio de 2022. Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

\$ 35 478989 Jun. 09 Jun. 13

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por EDICTOS por tres días al Sr. Daniel Rodolfo Francovig, D.N.I. N° 13.565.818, de la siguiente providencia: N° 97. Rosario, 16/02/2022. Y vistos:... Y considerando:... Fallo: 1º) Ordenando llevar adelante la ejecución contra el Sr. Daniel Rodolfo Francovig por la suma reclamada con más la que resulte en concepto de intereses fijados a calcular en la forma determinada en los considerandos de la presente. 2º) Imponiendo las costas al demandado (art. 251 C.P.C. y C.). 3º) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Sabrina Rocci (Secretaria) y Dr. Marcelo Quiroga (Juez en suplencia). Autos: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/FRANCOVIG, DANIEL RODOLFO s/Apremio; CUIJ N°: 21-02904094-7. Rosario, 1 de Junio de 2022. Dr. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 35 478991 Jun. 09 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo C. M. Quaglia, dentro de los autos caratulados: RODRÍGUEZ, JOSE M. c/PINO VICENTE - Sucesión s/Juicio Ordinario - Laboral; CUIJ N° 21-01525542-8 - Expte. N° 421/2021, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 22 de Junio de 2021. Proveyendo el escrito cargo N° 8392/21: Resérvense en Secretaría los sobres acompañados.

Atento lo resuelto por la Alzada mediante acuerdo N ° 260 (págs. 400/403) y las constancias de autos, habiéndose denunciado el fallecimiento del codemandado Carlos Vicente Pino, previo a todo ulterior trámite: 1) líbrese oficio al Registro de Procesos Universales y 2) a la Mesa de Entradas Única a fin de que informe si se ha iniciado juicio sucesorio del mencionado. Fecho, 3) emplácese por edictos a los herederos del Sr. Carlos Vicente Pino en los términos del art. 597 C.P.C.C. para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Firmado: Dra. María Karina Arreche (secretaria subrogante); Dr. Marcelo C. M Quaglia (juez). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Carlos Vicente Pino (DNI N° 14.314.242) para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 31 de Mayo de 2022. Dra. Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante.

\$ 55 478987 Jun. 09 Jun. 13

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, dentro de los autos caratulados: ZURBARAN DE ARANA, IVANA SONIA c/GONZALEZ, ANDRES s/Apremio; Expte. CUIJ N° 21-02955829-6, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 19 de Mayo de 2022. Por presentado, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Désele la participación correspondiente. Por iniciado juicio de apremio por honorarios y aportes. Cítese de remate por el término de 3 días y bajo los apercibimientos de llevar adelante la ejecución sin más trámite. Notifíquese por cédula haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá informar si el demandado vive allí y sólo en caso afirmativo proceder a practicar la notificación. Únase por cuerda a los autos ZURBARAN DE ARANA, IVANA SONIA c/GONZALEZ, ANDRÉS s/Regulación de Honorarios; 21-02888441-6 (961/2017). Firmado: Dra. Mónica Klebcar (Jueza) - Dra. Cecilia G. Vaquero (Prosecretaria). Secretaria, 1 de Junio de 2022. Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

\$ 35 478988 Jun. 09 Jun. 13

Por disposición del juzgado de primera instancia de circuito 2 de Rosario y en autos LEIVA, MONICA GABRIELA c/ CIA. ARGENTINA DE TIERRAS DEL NORTE LTD s/Otras Diligencias 21-02940375-6 se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, 14 de Abril de 2021 Por recibidos. Hágase saber el Juez que va a entender. Por presentado y domicilio constituido, por parte en el carácter invocado y acreditado en autos. Désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada acción de USUCAPION en los términos expresados, con declaración jurada (art. 333 CPCCSF). Imprimase al presente el trámite del juicio sumario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Certifíquense las fotocopias acompañadas (art. 35 CPCC). Oficiése a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin de que informen los datos catastrales y registrales del inmueble a usucapir. Oficiése a la Municipalidad que corresponda, a la Fiscalía de Estado Provincial y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble (art. 24 inc. d) Ley 14.159) En caso de ser necesario, oficiése al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda, a fin de que informen respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Acompañé acta de mensura con citación de linderos pertinente e informe de dominio actualizado del bien que

pretende usucapir (art. 24 inc. a) y b) Ley 14.159). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Líbrese mandamiento al Sr. oficial de justicia a fin de que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo. Procédase a la anotación litigiosa del bien motivo de los presentes, oficiándose a sus efectos al Registro General (art. 1905 in fine CCCN). Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 y lo dispuesto por los Acuerdos Ordinarios - Acta 8/2018 del 13 de Marzo de 2018 y 10/2018 del 27 de Marzo de 2018 de la Excm. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Firmado Dr. Javier Matías Chena Dr. Eduardo H. Arichuluaga. 21 de Mayo de 2021.

\$ 100 478981 Jun 9 – Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, en autos caratulados: "MONTIEL, JUANA ILDA c/ CENTRAL ARGENTINO DE ROSARIO SA s/ LEY 24240; CUIJ: 21-02843317-1, se ha dictado la siguiente providencia:17/05/2022.- Previamente cítese y emplácese por edictos a los herederos Ilda Montiel para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. (art. 597 C.P.C.C.). Rosario,30 de Mayo del 2021.Arturo Audano (Secretario).

\$ 35 478986 Jun. 9 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nom. De la ciudad de Rosario y en los autos: "SILVA, RUBEN ALBERTO y OT. c/ MAGGI, LUIS FRANCISCO y OT. s/ Juicio de Escrituración", CUIJ N° 21-01556739-9, Expte. N° 155/09, se hace saber que se dictó lo siguiente: "Rosario, 23 de mayo de 2022 Con los autos a la vista, proveyendo el escrito cargo N° 6761122: Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos, encontrándose fallecidos los codemandados Luis Franco Maggi, Raúl Bruscantini, Carlos María Cortese Y Antonio Juan Fachetti hágase saber a la peticionante que los presentes autos quedan radicados por ante estos estrados puesto que, "tratándose de un caso de litis consorcio pasivo del causante con otros deudores, el fallecimiento de uno de ellos desplaza la competencia hacia el juez de la sucesión (Fassi, Fornieles) 1. Pero si los dos demandados han fallecido, no hay atracción, pues no hay motivo para preferir una sucesión sobre otra (Borda) "2 Asimismo, previo al traslado de demanda que peticiona, a los fines de lograr una correcta integración de litis, deberá notificar el primer decreto de trámite, de forma individual a los herederos de los demandados, en el domicilio real y legal que surja de los expedientes sucesorios de cada uno de ellos, y deberá efectuar la publicación de edictos que se indicara oportunamente, emplazando a los herederos de los codemandados fallecidos para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley (art. 597 C.P.C.C.S.F). Firmado: Dr. Marcelo Quaglia (Juez), Dra. Ma. Karina Arreche (Secretaria Subrogante). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Raúl Bruscantini, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en

el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 31 de mayo de 2022.

\$ 55 478982 Jun. 9 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nom. De la ciudad de Rosario y en los autos: "SILVA, RUBEN ALBERTO Y OT. c/ MAGGI, LUIS FRANCISCO Y OT. s/ Juicio de Escrituración", CUIJ N° 21-01556739-9, Expte. N° 155/09, se hace saber que se dictó lo siguiente: "Rosario, 23 de mayo de 2022 Con los autos a la vista, proveyendo el escrito cargo N° 6761122: Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos, encontrándose fallecidos los codemandados Luis Franco Maggi, Raúl Bruscantini, Carlos Maria Cortese y Antonio Juan Fachetti hágase saber a la peticionante que los presentes autos quedan radicados por ante estos estrados puesto que, "tratándose de un caso de litis consorcio pasivo del causante con otros deudores, el fallecimiento de uno de ellos desplaza la competencia hacia el juez de la sucesión (Fassi Fornieles) 1. Pero si los dos demandados han fallecido, no hay atracción, pues no hay motivo para preferir una sucesión sobre otra (Borda) "2. Asimismo, previo al traslado de demanda que peticiona, a los fines de lograr una correcta integración de litis, deberá notificar el primer decreto de trámite, de forma individual a los herederos de los demandados, en el domicilio real y legal que surja de los expedientes sucesorios de cada uno de ellos, y deberá efectuar la publicación de edictos que se indicara oportunamente, emplazando a los herederos de los co-demandados fallecidos para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley (art. 597 C.P.C.C.S.F) ". Firmado: Dr. Marcelo Quaglia (JUEZ), Dra. Ma. Karina Arreche (Secretaria Subrogante). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Luis Francisco Maggi, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario 31 de Mayo de 2022.

\$ 55 478983 Jun. 9 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por EDICTOS por tres días a la Sra. SILVIA GRACIELA ACOSTA, D.N.I. 17.857.951, de la siguiente providencia: "Nº:103. ROSARIO, 16/02/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 10) Ordenando llevar adelante la ejecución contra la Sra. Silvia Graciela Acosta por la suma reclamada con más la que resulte en concepto de intereses fijados a calcular en la forma determinada en los considerandos de la presente. 20) Imponiendo las costas a la demandada (art. 251 C.P.C. y C.). 30) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber." FDO: DRA. Sabrina Rocci (Secretaria) y Dr. Marcelo Quiroga (Juez en suplencia). Autos: "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/ ACOSTA, SILVIA GRACIELA s/ APREMIO" CUIJ: 21-02903864-0.Rosario, 1 de Junio de 2022.

\$ 35 478985 Jun. 9 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nom. De la ciudad de Rosario y en los autos: "SILVA, RUBEN ALBERTO Y OT. c/ MAGGI, LUIS FRANCISCO Y OT. s/ JUICIO DE ESCRITURACION", CUIJ N° 21-01556739-9, Expte. N° 155/09, se hace saber que se dictó lo siguiente: "Rosario, 23 de mayo de 2022 Con los autos a la vista, proveyendo el escrito cargo N° 6761122: Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos, encontrándose fallecidos los codemandados Luis Franco Maggi, Raul Bruscantini, Carlos Maria Córtese y Antonio Juan Fachetti hágase saber a la peticionante que los presentes autos quedan radicados por ante estos estrados puesto que, "tratándose de un caso de litis consorcio pasivo del causante con otros deudores, el fallecimiento de uno de ellos desplaza la competencia hacia el juez de la sucesión (Fassi, Fornieles) Pero si los dos demandados han fallecido, no hay atracción, pues no hay motivo para preferir una sucesión sobre otra (Borda) "2. Asimismo, previo al traslado de demanda que peticiona, a los fines de lograr una correcta integración de litis, deberá notificar el primer decreto de trámite, de forma individual a los herederos de los demandados, en el domicilio real y legal que surja de los expedientes sucesorios de cada uno de ellos, y deberá efectuar la publicación de edictos que se indicara oportunamente, emplazando a los herederos de los codemandados fallecidos para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley (art. 597 C.P.C.C.S.F)". Firmado: Dr. Marcelo Quaglia (JUEZ), Dra. Ma. Karina Arreche (Secretaria Subrogante). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Carlos Maria Córtese, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario 31 de Mayo de 2022.

\$ 55 478984 Jun. 9 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 15 de Rosario y en autos: BELLATI, ROSA HAYDEE S/declaratoria de herederos" Expte. CUIJ 21-02923992-1, de trámite ante la oficina de procesos sucesorios, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante doña Rosa Haydee Bellati (DNI 11.383.354) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley, Publíquese edictos por un día. Rosario, 3 de junio de 2022.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Norma Cristina Aredes (DNI 11.446.675) y Ricardo Novelli (DNI 6.037.656), ordenando se publique por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: NOVELLI, RICARDO Y OTROS s/Declaratoria de Herederos, 21-02913081- 4.- Secretaría, 7 de junio de 2022.

Dra. Maria Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 Jun. 9

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO GERMAN CICCONI (D.N.I.. 5.975.833) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CICCONI, ALFREDO GERMAN S/ SUCESORIO - 21-02956742-2" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Jun. 9

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISABEL MARTIN GOMEZ (D.N.I.. 93.213.442), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MARTIN GOMEZ, ISABEL S/ SUCESORIO - 21-02955962-4" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Jun. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Primitiva Quiroz (DNI 3.777.705) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: QUIROZ, PRIMITIVA S/ SUCESORIO - 21-02943742-1.-

\$ 45 Jun. 9

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OTILIA AMELIA SANCHEZ D.N.I. 4.386.266 y de MANUEL IGNACIO CACERES D.N.I. 5.999.278 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CACERES, MANUEL IGNACIO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02951842-1). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Jun. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante QUINTEROS, FAUSTINO ALBERTO, D.N.I. 6.039.781 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "QUINTEROS, FAUSTINO ALBERTO S/ SUCESION cuij 21-02953756-6. Fdo.

\$ 45 Jun. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RODOLFO EDGARDO NECCHI, D.N.I.: 6.015.725 Y NORMA MARÍA URRUTIA, D.N.I.: 3.677.184, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NECCHI, RODOLFO EDGARDO Y OTROS S/SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02948223-0). Fdo. Dra. María Alejandra Crespo – Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Jun. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARCELINA MIÑO (DNI 3.273.538) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MIÑO, MARCELINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02939068-9). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo – Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Jun. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIGOBERTO EDGARDO PEREIRA, DNI N° 10.727.218 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos "PEREIRA, RIGOBERTO EDGARDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N°21-02955954-3 Dra. Ma. Alejandra Crespo – secretaria subrogante."

\$ 45 Jun. 9

POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA TERCERA NOMINACIÓN DE ROSARIO, SE HA ORDENADO CITAR A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE JULIA RASTELLI (DNI 92.595.343) POR UN DIA, PARA QUE LO ACREDITEN DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS. AUTOS CARATULADOS:RASTELLI, JULIA S/SUCESORIO, Cuij Nro 21-02955467-3. Fdo Dra. María Alejandra Crespo (secretaria). Rosario, junio de 2022.

\$ 45 Jun. 9

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante RUARO WALTER EDGARDO D.N.I. 14.600.647 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RUARO, WALTER EDGARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02954931-9) . Fdo.

\$ 45 Jun. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SABINO REMIGIO NASELLO (DNI 5.999.569) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NASELLO, SABINO REMIGIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02955473-8). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Jun. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUSTAVO ROBERTO IÑIGUEZ (D.N.I. 23.899.617), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "IÑIGUEZ, GUSTAVO ROBERTO S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02956519-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HEBE LUISA CRISTOFOLI (D.N.I. 3.292.042) y EBER JOSE PALMOLELLI (D.N.I. 6.175.344), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CRISTOFOLI, HEBE LUISA Y OTROS S/ SUCESION", (CUIJ 21-02953410-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELENA MERCEDES BECKER (D.N.I. 3.742.818) y ADELQUI ALBERTO GIAMPIERI (D.N.I. 6.008.094), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GIAMPIERI, ADELQUI ALBERTO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02950849-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIRTA GRACIELA BUNETTA (D.N.I. 10.067.977), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BUNETTA, MIRTA GRACIELA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02953960-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALVADOR JAEF (D.N.I. 6.204.590), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "JAEF, SALVADOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02945537-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 9

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA SUSANA FLORES (D.N.I. 11.127.766), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FLORES, MARIA SUSANA S/ SUCESORIO - 21-02948138-2" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Jun. 9

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS OMAR LUIS THULER (D.N.I. 6.176.162), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "THULER, CARLOS OMAR LUIS S/ SUCESORIO - 21-02953562-8" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Jun. 9

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ALBERTO RODINI (D.N.I. 6.021.237), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RODINI, OSCAR ALBERTO S/ SUCESORIO - 21-02955283-2" Fdo. Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Jun. 9

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCOS RUBEN PRADO D.N.I. 30.484.339 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PRADO, MARCOS RUBEN S/ SUCESIONES- INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N.º 21-02952387-5). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Jun. 9

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROGELIO DO SANTOS (D.N.I. 6.279.777), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DO SANTOS, ROGELIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02956131-9" Fdo. Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Jun. 9

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA IRENE POZZO, (D.N.I. 5.830.615), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "POZZO, MARIA IRENE S/SUCESIÓN TESTAMENTARIA - 21-02954316-7." Fdo. Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Jun. 9

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAYETANO TEODORO BELLO D.N.I. 5.959.548 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BELLO CAYETANO TEODORO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02956465-2). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Jun. 9

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CELIA BEATRIZ TOMATIS D.N.I. 5.989.683 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TOMATIS, CELIA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02954180-6). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Jun. 9

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NILDA EVES BARSOTTI D.N.I. 5.510.071 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BARSOTTI, NILDA EVES S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ N.º 21-02955474-6). Fdo. Dra. Maria Bele n Moran, Secretaria. Rosario, Junio de 2022.-

\$ 45 Jun. 9

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALVAREZ ROBERTO DNI N° 6.051.815, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALVAREZ ROBERTO s/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ. 21-02955455-9). CeciliaB. Wendler – Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Graciela Nelida Orozco (DNI 12.700.139) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: OROZCO, GRACIELA NELIDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS – 21-02948048-3.-

\$ 45 Jun. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VICTORIA LEGUIZAMON (LC 1.907.682) y GERMAN DIESING (DNI 5.979.061) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LEGUIZAMON, VICTORIA Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02955338-3). Fdo..DRA. Vanina C. Grande – Secretaria.-"

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Sr. MIONI, RADIO RAUL (DNI N° 5.872.866) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días.- Autos caratulados: "MIONI, RADIO RAUL S/SUCESORIO", (CUIJ N° 21-02955183-6) - Fdo. Dra. CECILIA B. WENDLER, Prosecretaria.-

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 14 de Rosario y en autos "LOPEZ, ABEL OMAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ 21-02947252-9 de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don ABEL OMAR LOPEZ (DNI 6.577.212) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Rosario, 8 de junio de 2022. Firmado: Dra. Sabrina M. Rocci Secretaria en suplencia.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 9 de Rosario y en autos "MURICONI, DOMINGA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ 21-02937580-9 de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante doña DOMINGA MURICONI (DNI 6.019.382) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Rosario, 8 de junio de 2022. Firmado: Dra. Sabrina M. Rocci Secretaria en suplencia.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Leopoldo Eduardo Varela (DNI 6.075.282) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: VARELA, LEOPOLDO EDUARDO S/ SUCESORIO -

21-02954072-9.-

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Abel Juan Oviedo (DNI 6.005.683) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: OVIEDO, ABEL JUAN S/ SUCESORIO - 21-02953338-2.-

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRISTIAN GERMAN MULLER y/o CRISTIAN GERMAN MÜLLER D.N.I. 13.118.578 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MULLER, CRISTIAN GERMAN S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02956683-3) .

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OBIEDO, HUGO DANIEL (D.N.I. 17.668.024), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OBIEDO, HUGO DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02952330-1), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HARTEL PAULINA CATALINA DNI N° 904.300 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "HARTEL PAULINA CATALINA s/ SUCESORIO" (CUIJ. N° 21-02951755-7).

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUNA, ESTELA LEONOR (L.C.: 4.133.812), un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LUNA ESTELA LEONOR S/ SUCESORIO C.U.I.J. Nº: 21-02948674-0.- Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, 15/12/2021.-

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de el/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SEGUNDO MAXIMO RAMIREZ L.E. 6.014.231 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RAMIREZ, SEGUNDO MAXIMO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ NRO. 21-02945194-7).

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de el/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELIA RODRIGUEZ D.N.I. 2.735.759 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RAMIREZ, SEGUNDO MAXIMO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ NRO. 21-02945194-7).

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Carlos Soldano (DNI 6.046.680) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SOLDANO, JUAN CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02956121-1.-

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Abraham Sudilovsky (DNI 4.161.030) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SUDILOVSKY, ABRAHAM S/ SUCESORIO - 21-02951615-1.-

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Daniel Brian Whitaker (DNI 17.713.306) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: WHITAKER, DANIEL BRIAN S/ SUCESORIO - 21-02952340-9.-

\$ 45 Jun. 09

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil. Comercial y del Trabajo de Firmar - Dra. Laura Barco. Secretaria de la autorizante, en los autos caratulados: BILINSKY OMAR s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26421049-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Omar Bilinsky, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Laura Barco, Jueza: Dr. Darío Loto. Secretario.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Señora Juez de Primera instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Doña Mónica Del Rosario Melatini para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados MELATINI, MONICA DEL ROSARIO s/Sucesiones-insc. Tardías-sumarias-volunt.; CUIJ N°: 21-26420106-0, año 2021. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmat, 2022. Dr. Dario P. Loto, Secretaria.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Tobaldi Osvaldo David para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley,

comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados TOBALDI OSVALDO DAVID s/Sucesiones-inc. tardías-sumarias-volunt.; CUIJ N° 21-26420925-8, año 2022. Lo que se publica a sus electos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmat, 2022. Dr. Dario Loto, secretaria.

\$ 45 Jun. 09

La Sra. Juez de Primer Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, secretaria a cargo del Dr. Dario Loto; llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante (conf. Art. 2340 C.C.N.) Pascucci Liliana Elvira por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: PASCUCCI LILIANA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26421096-5). Firmat.

\$ 45 Jun. 09

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, secretaria a cargo del Dr. Dario Loto; llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes (conf. Art. 2340 C.C.N) Pascucci Vicente y Sorge Elvira por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: PASCUCCI VICENTE Y SORGE ELVIRA s/Declaratoria De Herederos, CUIJ N° 21-26421095-7). Firmat.

\$ 45 Jun. 9

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil. Comercial, y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda. Dr. Gerardo A. M. Marzi, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pioletti Fortunato Diógenes un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratulados: PIOLETTI FORTUNATO DIÓGENES s/ Declaratoria De Herederos. CUIJ: 21-25861860-9. Casilda, Junio de 2022. Dra. Sandra S. González, Secretaria.

\$ 45 Jun. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil. Comercial, y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho e los bienes dejados por la causante Dallapé Elsa Beatriz, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratulados: DALLAPE ELSA BEATRIZ s/ Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt. ".CUIJ. Nº 21258618626. Casilda, Junio de 2022, Dra. Sandra S. González, Secretaria.

\$ 45 Jun. 9

Por disposición del Señor juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, secretaria del autorizante Dra. Sandra Gonzales, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Enrique Héctor Muratori, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: MURATORI ENRIQUE HECTOR s/ Sucesión", CUIJ 21258617271) Casilda de Junio de 2022. Fdo. Dra. Sandra Gonzales, secretaria.

\$ 45 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de la ciudad de Casilda Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de DON JORGE RACICH para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de un día y bajo apercibimiento de ley. Dra. Sandra González, Secretaria. Casilda, mayo de 2022.

\$ 45 Jun. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil. Comercial, y laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda. Dr. Gerardo A. M. Marzi, se he ordenado citar a los herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Trobbiani Guido José Y Dijovancarlo Rosa Luisa, por un día, para que lo acrediten dentro do los 30 días. Autos caratulados: TROBBIANI GUIDO JOSÉ Y OTROS s/ declaratoria de herederos, CUIJ. Nº 21-258616518. Casilda, Junio de 2022. Dra. Sandra S. González. Secretaria.

\$ 45 Jun. 9

Por disposición del Señor juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Nº 7 de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, secretaria de la Dra. Sandra S. Gonzales, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Edhit Clelia Pardel, DNI 585.159, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 1 día. Autos: PARDEL EDHIT CLELIA s/ Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 136/2022 - Cuij 21-25861784-0) Casilda, Junio de 2022. Fdo.: Dra. Sandra S. González, Secretaria

\$ 45 Jun. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil. Comercial, y laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda. Dr. Gerardo A. M. Marzi, secretaria de la autorizante Sandra S. Gonzáles, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Melvi Omar Maggiolini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 1 día. Autos: MAGGIOLINI MELVI OMAR s/Sucesión, CUIJ 21-25861733-6. Casilda, Junio de 2022. Dra. Sandra S. González. Secretaria.

\$ 45 Jun. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, 2ª Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo A. M. Marzi, Juez, Dra. Sandra S. González, secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Juan Carlos Biassotti, DNI Nº 6.130.663, para que comparezcan por el término de treinta (30) días a deducir sus derechos. Autos: BIASOTTI JUAN CARLOS s/ Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-25861870-7 - Nº de Expediente: 179/2022). Dra. Sandra S. González, Secretaria

\$ 45 Jun. 9

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, comercial y Laboral Nº 2 de Distrito Judicial Nº 7 de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, secretaria de la Dra. Sandra S. González, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Isabel Maria Fabre, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 (treinta) días, bajo apercibimientos de ley. Autos FABRE ISABEL MARIA s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 156/2022 - CUIJ Nº 21-25861827-8). Publíquese por 1 (un) día. Casilda, Junio de 2022. Dra. Sandra S. González (Secretaria).

\$ 45 Jun. 9

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y

Laboral de la Segunda Nominación do la ciudad de Casilda. Dr. Gerardo A. M. Marzi, secretario del autorizante Dra. Sandra Gonzales, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Reimonda Santa Teresa LUCIA para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: REIMONDA SANTA TERESA LUCIA s/Sucesión; CUIJ N° 21-25861510-4). Casilda, Junio de 2022. Fdo. Dra. Sandra Gonzales, Secretaria.

\$ 45 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo M. Marzi, se hace saber que en los caratulados GARCIA ANGEL y otros s/Declaratoria de herederos; (Expte. 361/2021), cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante TERESA PARTORA GARCIA por el termino de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, Diciembre 2021. Fdo. Dr. González Sandra, Secretaría.

\$ 45 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la Ciudad de Casilda. Dr. Gerardo Marzi, Secretaria del autorizante Sandra González, se cite y se emplaza a los Herederos del Sr. ANDRÉS ÁNTIMO FERRARETTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense por el término de tres días (AUTOS: "BRAVO Juan Manuel c/ FERRARETTO Andrés A. y Ots. s/ DEMANDA LABORAL" Expte. N° 526/2017 - CUIJ 21-25829625-4.- Casilda

\$ 45 Jun. 09

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1a Nominación del Distrito Judicial N° 6 a cargo de la Dra. MARÍA LAURA AGUAYA, Secretaría del Dr. MARIANO NAVARRO, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CRISTINA MERCEDES BUTTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Junio de 2022.

\$ 45 Jun. 09

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL SEGUNDA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL Nº 6 DE LA CIUDAD DE CAÑADA DE GOMEZ (SANTA FE), EN AUTOS CARATULADOS "BUTTAZZONI, JOSE S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. CUIJ 21-26026957-4, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y LEGATARIOS DEL CAUSANTE, JOSE BUTTAZZONI, DNI Nº 6.167.483., PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS, EN EL TERMINO Y BAJO LOS APERCIBIMIENTOS DE LEY.- Dr. Mariano Jesús Navarro.

\$ 45 Jun. 09

Hago saber a uds. que en el juicio seguido ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. María Laura Aguaya (Jueza), Secretaria del Dr. Mariano Navarro, se ha dictado la siguiente providencia: "...Estando acreditado el fallecimiento del Sr. TERESITA SHIRLEY ABREGU, con el testimonio del acta de defunción obrante a fs. 04 de autos, téngase por iniciada su declaratoria de herederos. (...) Publíquense los edictos citatorios por el término de ley..." (Autos "ABREGU, TERESITA SHIRLEY S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-26028263-5) - Fdo. Dra. María Laura Aguaya (Jueza), Dr. Mariano Navarro (Secretario).

\$ 45 Jun. 09

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Obdulia Gregoria Abrego D.N.I. Nº 06.009.072 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ABREGO OBDULIA GREGORIA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-25439882-6). Fdo. Dra. Dra. Melisa V. Peretti, Secretaria.

\$ 45 Jun. 9

Por disposición de la Sra. juez del juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Angela Bernardina García, para que Comparezcan a Estar a Derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados: "GARCIA, ANGELA BERNARDINA s/ Sucesorio", CUIJ N° 21-25440362-5. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, secretaría de la Dra. Melisa Peretti.

\$ 45 Jun. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de la ciudad de San Lorenzo, (Provincia de Santa Fe), la Secretaria que suscribe comunica, que se cita a los herederos del señor RICARDO ENRIQUE HERRERA por el plazo de 5 (cinco) días a fin que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.- Todo ello ordenado dentro de los autos: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ HERRERA RICARDO ENRIQUE s/ APREMIOS FISCALES A.P.I." - Expte. CUIJ N° 21-25438147-8.- Publíquese sin cargo por tres (3) días (artículo 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe).- San Lorenzo, de mayo de 2022.-

S/C Jun. 9 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la Ciudad de San Lorenzo se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS RUBEN KELLER, DNI N.º 20.476.858, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: KELLER, CARLOS RUBEN. S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ 21-25439856-7, Nro. Expediente: 527/2021. Firmado: Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria).

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, Secretaría única, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de FEDERICO RODOLFO GERVASO, D.N.I. N.º 6.180.187, para que comparezcan a hacer valer sus derechos ante este Tribunal, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 2340 de C.C.C. San Lorenzo, de febrero de 2022.-

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, legatarios del causante y todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR PALOMINE (L.E. Nro. 2.283.048) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PALOMINE, HECTOR S/ SUCESORIO", CUIJ 21-25346652-6. Fdo. Dra. LUZ M. GAMST. San Lorenzo, de mayo de 2022.

\$ 45 Jun. 09

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 Laboral de la ciudad de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: "GRAZIANI, JOSE JESUS.,c/.GALENO A.R.T. S.A., s/.DEM. LAB. LEY 24557-26773" CUIJ 21-25578850-4, en el que se ha dictado el siguiente decreto: "Villa Constitución, 21 de Septiembre de 2021.- Agréguese en autos las constancias acompañadas. Téngase por denunciado el fallecimiento del actor José Jesús Graziani. Cítese y emplácese a los herederos de José Jesús Graziani en los términos del Art. 597 del C.P.C.C., por edictos que se publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del CP.C.C., reformado por Ley Provincial 11.287, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de los 5 días a contar de la última publicación. Previamente aclare el presentante en representación de quien comparece. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Carlos Pellejero - Juez - Dra. Mariela Puigredon - Secretaria. En consecuencia se saber, que se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. José Jesús Graziani a comparecer a estar a derecho por el término y en los autos precedentemente referidos. Secretaria, 20 de mayo de 2022.

S/C 479010 Jun. 9 Jun. 13

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, en autos caratulados: RUZZO, CARLOS PELLEGRINO s/ Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" Expte. N° 4712019 - CUIJ 21-2558001-6, se ha dispuesto hacer saber por publicidad edictal por auto N° 515 de fecha 26/05/2022 obrante a fs. 765 se dispuso la conclusión de la quiebra por total en los términos del art. 228 ss. y cc. LCQ. Firmado: Orsaria (Juez) (Sec). Villa 30 de Mayo de 2022. Dr. Alejandro Danino, secretario.

S/C 479008 Jun. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Bibiana María Guadalupe Bertonazzi D.N.I. 11.025.492 y Francisco Alberto Ales, D.N.I. 6.018.728, por tres días, a que lo acrediten dentro de los cinco días. Autos: BERTONAZZI, BIBIAN M. G. / ALES, FRANCISCO PABLO s/ Liquidación de Sociedad Conyugal - CUIJ 21-25657529-6. Dr. Alejandro Danino, Secretario. 26 de Mayo de 2022.

\$ 45 479015 Jun. 9 Jun. 13

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, dentro de los caratulados: "DE LA TORRE CAMILO LEANDRO c/ MARIANI ELIAS y otros s/ Daños Y Perjuicios" CUIJ Nro. 21-25615395-2, ha dictado el siguiente decreto: "Villa Constitución, 01 de Octubre de 2021 Previo a todo trámite, y a los fines del reordenamiento del proceso, acompañe edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL con respecto al codemandado Godofredo Santiago Risso, y acompañe cédula notificando el decreto de fecha 30/04/2019. Asimismo, y atento el fallecimiento denunciado en autos del codemandado Ramón Catalino Ponce, cítese y emplácese a sus herederos por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 597 y cc del CPCC. En relación a la prueba anticipada peticionada, atento no haberse invocado un daño inminente, a lo solicitado, no ha lugar." FIRMA: Dr. Federico Miguel Svilarich (Secretario) Secretaría Villa Constitución. Dra. Claudia V. Valoppi, secretaria

\$ 45 479017 Jun. 9 Jun 15

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 14 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución (SFE), Dra. Griselda Ferrari, y de conformidad con lo ordenado por las disposiciones vigentes se hace saber que en los autos caratulados: VILA NELSON JOSE Y OTROS c/ GONZALEZ ANA TRINIDAD y OTROS s/ Sentencias Juicios Ordinarios 21-05016788-4 se ha dictado lo siguiente: Villa Constitución, 06/05/2022.- Para sorteo del defensor de oficio, fíjase el 26 de julio de 2022 a las 9 hs. Notifique electrónicamente el interesado a través del sistema de notificación electrónica entre profesionales y por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 73 y cc del CPCCSF. Secretaria Dra. Claudia Valoppi. Villa Constitución.

\$ 45 479003 Jun. 9 Jun. 13

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, en autos caratulados: "AIBE S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO -HOY Quiebra-" Expte. N° 76912013 - CUIJ 21-25574576-7, se ha dispuesto hacer saber por publicidad edictal que por auto N° 43,1 de fecha 05/05/2022 obrante a fs. 1173 se regularon los honorarios profesionales de los representantes de la fallida, Dres. Marcelo Vedrovnik, Ernesto Granados y Roberto A. Baravalle. Firmado Orsaria (JUEZ) - Danino (Sec). Villa Constitución, 30 de mayo de

2022.

S/C 479005 Jun. 9 Jun 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes D. Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/MOLINA PABLO y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. CUIJ Nº 21-23485210-5, se cita al Sr. Molina Pablo Abraham y/o Carballo Catalina Raquel y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón Nº 29702, Sección Urbana (50), manzana 121, parcela 21, calle Catamarca Nº 838, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 20 de Mayo de 2022.

S/C 479002 Jun. 09 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes D. Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/BONCHINI HORACIO NORBERTO y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. CUIJ Nº 21-23485214-8, se cita al Sr. Bonchini Horacio Norberto y/o Reeves Guillermo Domingo y/o Mignini Luciano Enrique y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor1 animus domini del inmueble padrón número 2287, Sección Urbana (50), manzana 034, parcela 8, calle Entre Ríos Nº 228, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 20 de Mayo de 2022.

S/C 479004 Jun. 09 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes D. Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/ENRIQUE MELINA y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. CUIJ Nº 21-23485209-1, se cita a la Sra. Enrique Melina Tatiana y/o Russo Edith Josefa y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 161695, Sección Urbana (50), manzana 28, parcela 3/2, calle Gral. López Nº 2028, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 20 de Mayo de 2022.

S/C 479006 Jun. 09 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes D. Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/IBARRA ELEUTERIO y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. CUIJ Nº 21-23485215-6, se cita al Sr. Ibarra Eleuterio Salvador y/o Ibarra Edgardo Salvador y/o Ibarra Fernando Marcos y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 45229/ Sección Urbana (50), manzana 148, parcela 19, calle Catamarca Nº 1081, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 20 de Mayo de 2022.

S/C 479007 Jun. 09 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes D. Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/GALLIGANI VERONICA y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. CUIJ Nº 21-23485211-3, se cita a la Sra. Galligani Verónica Martina y/o Galligani Adrián Javier y/o Galligani María Alejandra y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 145714, Sección Urbana (50), manzana 046, parcela 25, calle Eva Perón Nº 383, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 20 de Mayo de 2022.

S/C 479009 Jun. 09 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes D. Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/CONTRERAS WALTER y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. CUIJ Nº 21-23485218-0, se cita al Sr. Contreras Walter Daniel y/o Giménez Silvia Ana María y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 92999/ Sección Urbana (50), manzana 139, parcela 1, calle French Nº 607, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 20 de Mayo de 2022.

S/C 479011 Jun. 09 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial Nº 14 de Villa

Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes D. Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/SACCANI JUAN y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. CUIJ Nº 21-23485212-1, se cita al Sr. Saccani Juan Nolberto y/o Depego Maira Fernanda y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor,... animus domini del inmueble padrón número 2758, Sección Urbana (50), manzana 044, parcela 22, calle Jujuy Nº 331, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 479012 Jun. 09 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes D. Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/SAN JUAN FELIX y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. CUIJ Nº 21-23485208-3, se cita al San Juan Félix y/o San Juan Raúl Félix y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 4846, Sección Urbana (50), manzana 071, parcela 8/2, calle Jujuy Nº 540, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 20 de Mayo de 2022.

S/C 479013 Jun. 09 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes D. Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/MONDINO JORGE y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. CUIJ Nº 21-23485213-9, se cita al Sr. Mondino Jorge Oscar y/o Andriula Irma Esther y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 142497/ Sección mt. Troilo (45), manzana 3/1, parcela 1, calle B Troilo S. 3 107, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 20 de Mayo de 2022.

S/C 479016 Jun. 09 Jun. 13

Hago saber a Ud. que en el juicio REBOTTARO ANTONIO y otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-25657552-0, tramitado ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria, Juez, Secretaría de la autorizante Dr. Alejandro Danino, se ha dispuesto lo siguiente: Llamar, citar y emplazar por el término de treinta (30) días a los herederos, legatarios y/o acreedores de Doña Juana Margarita Mancinelli, DNI Nº 2.382.174, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: REBOTTARO ANTONIO y otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-25657552-0. Fdo. Dr. Alejandro

Danino, Secretario.

\$ 45 Jun. 09

Hago saber a Ud. que en el juicio REBOTTARO ANTONIO y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25657552-0, tramitado ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria, Juez, Secretaría de la autorizante Dr. Alejandro Danino, se ha dispuesto lo siguiente: llamar, citar y emplazar por el término de treinta (30) días a los herederos, legatarios y/o acreedores de don Antonio Rebottaro, DNI N° 6.107.030, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: REBOTTARO ANTONIO y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25657552-0. Fdo. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1° Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante KALCIC VALENTIN (D.N.I. nro. 6.134.584), para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "KALCIC VALENTIN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25657462-1 Dra. Agueda M. Orsaria (Juez) y Secretaria del Dr. Alejandro Danino.

\$ 45 Jun. 9 Jun. 15

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 14 EN LO CIVIL, COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACIÓN DE VILLA CONSTITUCIÓN, dentro de los caratulados "GALLAY ADOLFO ADELO Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25657506-7, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. GALLAY ADOLFO ADELO y la Sra. PONCE MIRTA GRACIELA, por treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dr. ALEJANDRO DANINO, (Secretario), Dra. AGUEDA ORSARIA (Juez). Villa Constitución, Santa Fe, 2022.

\$ 45 Jun. 9 Jun. 15

Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Juez, Dra. AGUEDA ORSARIA, secretaria del Dr. ALEJANDRO DANINO, dentro de los autos caratulados: "CANABO ELSA DORA S/ SUCESORIO"; Cuij. N° 21-25657217-3, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de DOÑA ELSA DORA CANABO DNI: 6.703.312, por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.-

\$ 45 Jun. 9 Jun. 15

Juzgado de primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Juez, Dra. GRISELDA FERRARI, secretaria de Dra. CLAUDIA VERONICA VALOPPI, dentro de los autos caratulados: "ROMERO SERGIO DUILIO S/ SUCESORIO"; Cuij. Nº 21-25657110-9 se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de DON SERGIO DUILIO ROMERO DNI: 14.403.213 por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.

\$ 45 Jun. 09

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ A CARGO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N°14 CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION DE VILLA CONSTITUCION,DENTRO DE LOS AUTOS CARATULADOS" ROSSI JOSE FERNANDO S/ SUCESORIO" CUIJ N°21- 25657013-8 SE CITA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y/O LEGATOARIOS DE ROSSI JOSE FERNAMDP, POR EL PLAZO DE 30 DIAS (30) DIAS PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE TRIBUNAL A HACER VALER SUS DERECHOS.-

\$ 45 Jun. 09

Juzgado de primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Juez, Dra. GRISELDA FERRARI, secretaria de Dra. CLAUDIA VERONICA VALOPPI, dentro de los autos caratulados: "COLAZO JOSE ALBERTO S/ SUCESORIO"; Cuij. Nº 21-25657252-1 se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de DON JOSE ALBERTO COLAZO DNI: 12.048.187 por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.-

\$ 45 Jun. 09

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 9 en lo Civil, Comercial y del

Trabajo de Rufino, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luís Cignoli - Juez -, Secretaria del Dr. Jorge A Espinoza, dentro de los autos: BARROZO CARLOS ALBERTO c/ROLDAN CAYETANO DARIO s/Cobro de pesos - Rubros laborales; CUIJ N° 21-26363750-7, se ha ordenado, lo siguiente: Rufino 16 de Mayo de 2022. Informado verbalmente el Actuario en este acto que los herederos de Roldan Cayetano Darío no han comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificados, decláreselo rebeldes y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y por cédula al último domicilio del causante. Firmados Dr. Luis Cignoli - Juez; Dr. Jorge A. Espinoza - Secretario. Rufino, 27 de Mayo de 2022.

\$ 45 479023 Jun. 09 Jun. 15

MELINCÚE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil comercial y laboral de la localidad de Melincué, Dr. Lanata Alejandro H., Secretaria a cargo de la Dra. Irrazábal Analía Mónica, se ha dispuesto ordenar dentro de los autos caratulados GUTIERREZ CARLOS AMADO s/Sucesiones-Insc. Tardias-Sumarias-Volunt.; Expte. CUIJ N° 21-26470999-4, se proceda a citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante Don: Gutiérrez Carlos Amado para que dentro del término y bajo [os apercibimientos de ley, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Lo queso publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. 02 de Junio de 2022. Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino, secretaria subrogante.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, y acreedores y terceros interesadas de Don Juan Atilio Borsato para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: BORSATO JUAN ATILIO s/Sucesión; (CUIJ N° 21-46471269-3). 01 de Junio de 2022. Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino, secretaria subrogante.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N0 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FERREYRA VÍCTOR

RICARDO, DNI N° 11.000.558 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Melincué, 06 de Mayo de 2022. Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino, secretaria subrogante.

\$ 45 Jun. 09

El Sr. juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (Sta. Fe), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Ducevicu Venedatta, para que dentro del término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos. DUCEVICH VENEDETTA s/Sucesiones-insc. tardías-sumarias-volunt.; (CUIJ N° 21-26411324-9). 06 de Junio de 2022.

\$ 45 Jun. 09

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (Sta. Fe), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Humberto Horacio Renna, para que dentro del término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos. RENNA HUMBERTO HORACIO s/Sucesiones-Insc. tardías-sumarias-volunt.; (CUIJ N° 21-26471434-3). 05 de Junio de 2022.

\$ 45 Jun. 09

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de la Excma. Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Laboral de Venado Tuerto (Pcia de Santa Fe), sito en calle Saavedra 455 P.A., a cargo del Dr. Juan Ignacio Prola (Juez) y Dra. Andrea Verrone (Secretaria), en los autos caratulados: CORDOBA IVAN el ROSIERE DANIEL y otros s/Demanda ordinaria - Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-24465141-8; se notifica el decreto que se transcribe; a saber: Venado Tuerto, 05 de Abril de 2022. Proveyendo el cargo N° 701 año 2022. Atento a lo solicitado, córrase traslado al Instituto Privado de Neonatología de Venado Tuerto para que exprese sus agravios, ello por el término y bajo apercibimiento del art. 364 del CPC y C. Notifíquese conforme art. 78 CPC y C. Fdo. Dr. Juan Ignacio Prola (Juez), Dra. Andrea Verrone (Secretaria). Venado Tuerto, 03 de Mayo de 2022. Proveyendo escrito cargo N° 1007/2022: Advirtiéndole el error involuntario incurrido en el decreto que antecede de fecha

05/04/2022, revóquese por contrario imperio el mismo en la parte que reza (...) Notifíquese conforme Art. 78 CPC y C y en su lugar provéase: Atento a lo solicitado, córrase traslado al Instituto Privado de Neonatología de Venado Tuerto para que exprese sus agravios, ello por el termino y bajo los apercibimientos del art. 364 del C.P.C. y C. Notifíquese por edictos que han de publicarse en los transparentes ubicados en el hall de entrada de los Tribunales de calle San Martín 631 y Saavedra 455 de ésta ciudad de Venado Tuerto. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Ignacio Prola (Juez), Dra. Andrea Verrone (Secretaria). Venado Tuerto, 24 de Mayo de 2022.

\$ 52,50 479041 Jun. 09 Jun. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 2° Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de TOMASINI ARTURO ERNESTO (D.N.I. N° 6410592) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Secretaría, de Mayo de 2022. Fdo. Dr. CARLINI GABRIEL, Juez - Dr. BOURNOT WALTER, Secretario.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto Dr. GABRIEL CARLINI, Secretaría a cargo del Dr. ALEJANDRO WALTER BOURNOT; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don NEY MAMERTO FLORES (D.N.I. N° 08.785.635), para que dentro del término de ley comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos.- Autos: "FLORES, NEY MAMERTO s/ DECLARATORIA de HEREDEROS" (CUIJ N° 21-24618099-4); Venado Tuerto.

\$ 45 Jun. 09

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Juez - Dr. A. Walter Bournot, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JULIO CESAR ARRIEN, DNI 7.748.263, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Firmado: Dr. Gabriel A Carlini, Juez - Dr. A Walter Bournot, Secretario.- (autos: "ARRIEN JULIO CÉSAR S/ SUCESORIO (21-24617766-7). Venado Tuerto, de 2022.-

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2º Nominación de Venado Tuerto, Dr. GABRIEL CARLINI, Secretaría a cargo del Dr. Walter Bournot, se hace saber que en los autos caratulados: FERRARI DELIA IRENE S/ SUCESION, CUIJ: 21-24618223-7, en trámite

por ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DELIA IRENE FERRARI, quien fuera titular del DNI: 4.487.999, para que dentro del término de ley, comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus legítimos derechos. Venado Tuerto de de 2022.
Dr. Walter Bournot

\$ 45 Jun. 09

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Juez - Dr. A. Walter Bournot, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BUSTOS ENZO ELVIO, DNI 6.121.130, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Firmado: Dr. Gabriel A Carlini, Juez - Dr. A Walter Bournot, Secretario.- (autos: "BUSTOS ENZO ELVIO S/ SUCESORIO - CUIJ 21-24618115-9). Venado Tuerto, de 2021.

\$ 45 Jun. 09
